

Secretaría General.
Pleno 0130/2019.
Punto 6.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 11
de Abril de 2019.

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Gobernación
Regidor, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez
Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura
Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura
Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación,
Ciencia y Tecnología
Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial
Regidora, C. María del Refugio Pulido Cruz
Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente
Regidor, José Adolfo López Solorio
Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito
Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico
Lic. Cecilio López Fernández
Regidor Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 11 once de Abril de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Lic. Cecilio López Fernández, que tiene por objeto se autorice el diseño y elaboración en bronce de un monumento escultural en honor al General Revolucionario Emiliano Zapata; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 124/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA; CULTURA; EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; ORDENAMIENTO TERRITORIAL; GOBERNACIÓN; MEDIO AMBIENTE; SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO y; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Lic. Cecilio López Fernández, que tiene por objeto se autorice el diseño y elaboración en bronce de un monumento escultural en honor al General Revolucionario Emiliano Zapata, para que los ejidatarios y la población en general, puedan rendirle respeto y los honores correspondientes.

Notifíquese



A T E N T A M E N T E

Puerto Vallarta, Jalisco, a 11 de Abril de 2019
El C. Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

C.o.p.-Expediente